



## INFORME FINAL 2024 GESTIÓN DE ÉTICA

### GESTIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento al componente 6 *Promoción de la integridad y la ética pública* del Programa de Transparencia y Ética Pública, liderado por la Dirección de Talento Humano, adoptó, a través del Plan de Bienestar e Incentivos – PIB 2024 la apropiación del Código de Ética e Integridad ([Ver numeral 5.5.1.1 Apropiación del Código de Ética e Integridad en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.](#)), el cual está conformado por tres (3) ejes, así:

1. Fortalecer las competencias de los gestores de ética o integridad en relación con sus funciones y las acciones esperadas en el marco del fortalecimiento de la cultura ética y el cambio comportamental.
2. Promocionar e incentivar los comportamientos deseables alineados con los valores de la casa.
3. Seguimiento y Evaluación de la apropiación del Código de Integridad y los valores éticos.

Y que, durante el tercer trimestre de 2024 han tenido los siguientes avances respecto a su ejecución – implementación:

- **Fortalecer las competencias de los gestores de ética o integridad en relación con sus funciones y las acciones esperadas en el marco del fortalecimiento de la cultura ética y el cambio comportamental.**

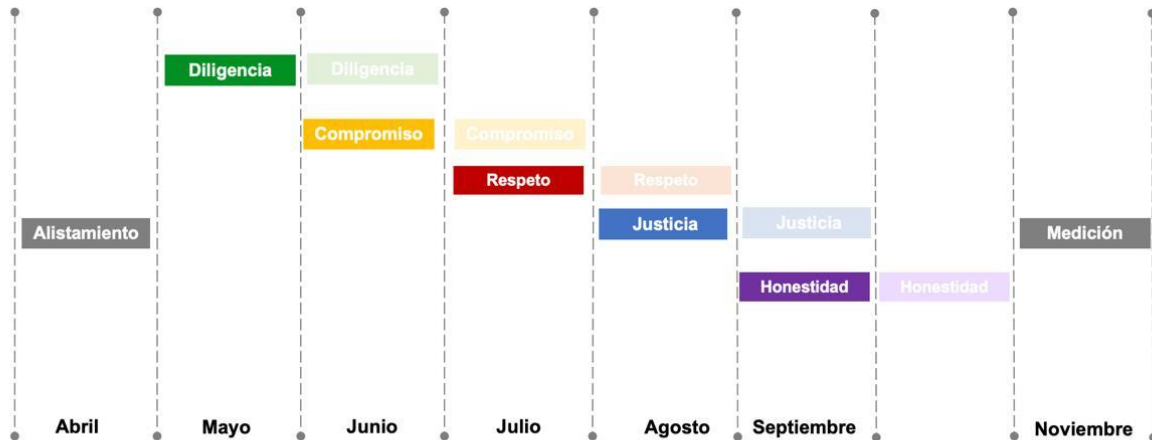
Esta actividad se cumplió en el segundo trimestre del año.

- **Promocionar e incentivar los comportamientos deseables alineados con los valores de la casa.**

La estrategia **Valores Secretaría General 2024** está orientada a potenciar la apropiación del Código de Integridad y los valores institucionales por parte de los servidores, servidoras y contratistas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para que se vea reflejado en su comportamiento ético y orientado al logro de una gestión eficiente, íntegra y transparente.

Aunado a lo anterior, y conforme con el cronograma 2024, para la implementación – desarrollo del Plan de Integridad, que incluye la estrategia concerniente con la promoción de los **Valores Secretaría General 2024**:

# Cronograma General 2024



\* Fechas propuestas sujetas a cambios de acuerdo con disponibilidad de escenarios y cruce de actividades de la SG toma de materia y reconocimiento y siguiente mes divulgación.

A 30 de septiembre se adelantado la apropiación de los valores **Diligencia, Compromiso, Respeto, Justicia y Honestidad**. Para ello, el 23 de abril de 2024, se desarrolló reunión con los(as) Gestores(as) de Integridad para dar inicio con la campaña aprobada en la formulación del Plan de Ética de la Entidad de la vigencia 2024:



Como resultado de la socialización mensual de los valores que conforman los **valores de la casa**, conforme al cronograma, en cada dependencia se escoge a una persona (servidor, servidora o contratista) que represente el valor del mes y son reconocidos(as) en los medios de comunicación internos de la Entidad. Esta actividad es liderada por los Gestores de Ética en cada una de ellas, y es socializada y divulgada a través de los medios internos de comunicación de la Entidad.



- **Seguimiento y Evaluación de la apropiación del Código de Integridad y los valores éticos.**

Conforme con el cronograma establecido en el Plan de Ética e Integridad 2024, incluido al Plan Estratégico de Talento Humano 2024 y al componente número 6 del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – PAAC 2024, se realizó, en noviembre la medición de la apropiación de los valores institucionales y del Código de Integridad, con el apoyo de todos(as) los(as) Gestores de Integridad de la entidad.

Para esta medición se utilizó la herramienta de medición de la Secretaría de Transparencia Nacional y se tuvieron cuatrocientas setenta y tres (473) respuestas válidas y el resultado fue el siguiente:

INDICADOR		ESTADO DE LA ENCUESTA
1	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	91%
2	HONESTIDAD	83%
3	RESPETO	89%
4	COMPROMISO	88%
5	DILIGENCIA	80%
6	JUSTICIA	91%

Conforme con el historial de esta medición el porcentaje de apropiación del Código de Integridad siempre ha estado por encima del noventa por ciento (90%), lo que significa un alto compromiso del tema por parte de todos los niveles de la entidad.

En el caso de la apropiación de los valores institucionales, la meta es siempre tener el porcentaje por encima del setenta por ciento (70%) en cada uno de ellos, lo cual se cumple. El valor de la diligencia que se encuentra en el ochenta (80%), subió con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, donde se calificó con un setenta y tres por ciento (73%).

Esta encuesta se realiza conforme al aplicativo de medición dado por la Secretaría de Transparencia Nacional y fue contestada por 473 servidores y colaboradores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.



**Xiomara Patricia Ramírez Cedeño**

Profesional Universitario  
Dirección de Talento Humano

**Proyectó:** Xiomara Patricia Ramírez Cedeño – Profesional Universitario Dirección de Talento Humano.

**Revisó:** Nicole Pinzón Cortés – Contratista Dirección de Talento Humano.

**Aprobó:** Sergio Felipe Galeano Gómez – Director Técnico de Talento Humano